

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto obligado	Tabla de aplicabilidad de obligaciones comunes de la LGTAIP para el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz		Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			Fracción	Aplicabilidad		
Estatal	Órganos Autónomos	<i>Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz</i>	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	Dirección General de Asuntos Jurídicos
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas
			III	Las facultades de cada Área;	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica	Contraloría Interna
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	Contraloría Interna
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	Contraloría Interna
			VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas

XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	No aplica/El sujeto obligado que genera y administra el registro de situación patrimonial es el Congreso del Estado de acuerdo al artículo 18 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz.	
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	Unidad de Transparencia
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No Aplica/El Órgano de Fiscalización Superior, no tiene atribuciones para desarrollar o ejecutar programas de subsidios, estímulos y apoyos.	
	...	No Aplica/El Órgano de Fiscalización Superior, no tiene atribuciones para desarrollar o ejecutar programas de subsidios, estímulos y apoyos.	
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como <i>los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos</i> ;	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas
XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	Contraloría Interna
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Áreas que ofrecen servicios/Unidad de Transparencia
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Áreas que ofrecen servicios/Unidad de Transparencia
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas
XXII	La información relativa a la deuda pública en términos de la normatividad aplicable;	No Aplica/El artículo 323 Código Financiero para el Estado de Veracruz y el 20 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece que la Secretaría de Finanzas y Planeación es la responsable del control y publicación de la deuda pública	
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas

XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	Contraloría Interna / Dirección General de Administración y Finanzas
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas
XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica	Contraloría Interna
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica	Dirección General del Banco de Información y Desarrollo Tecnológico
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Dirección General de Asuntos Jurídicos
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Dirección General de Administración y Finanzas
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Dirección General de Asuntos Jurídicos
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Dirección General de Asuntos Jurídicos
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Auditoría Especial de Evaluación y Atención Ciudadana
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	No Aplica/El Órgano de Fiscalización Superior, no tiene atribuciones para otorgar recursos a particulares en modalidad de programa.	
XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Unidad de Transparencia

